

# El Eco de Cartagena.

AÑO XXVII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 8638

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, y se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—Administrador, D. Emilio Garrido López.

**LAS SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.**

2  
V  
rnes 7 de Noviembre 1890

**CURA** inmediatamente toda  
diarreas (de los niños) y de los niños  
de los niños) embazadas  
Colera, Tifus, Calazas y úlceras de estómago  
REPARTO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**BISMUTO**  
DE  
VIVAS PEREZ

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL  
Rs. vn. 48.000,000 efectivos,  
147.251,080 en reserva.  
3 AÑOS DE EXISTENCIA Y VN. 126.245.344'77  
2 abonados por siniestros  
Seguros á prima fija contra incendios

—(o)—  
Subdirección en Cartagena:  
Viuda de Soro y Compañía,  
Risueño 15 (antes Caballos.)

## LA DIFTERIA

El incremento que desde hace algunos años ha tomado en España esta terrible afeción, azote de la niñez, ha movido varias veces á nuestros gobernantes á dictar algunas disposiciones encaminadas á evitar en lo posible el desarrollo del mal; mas como quiera que estas plausibles prevenciones han de ser puestas en práctica por las autoridades ya de las provincias, ya de los pueblos; de aquí es que los propósitos de la superioridad no produzcan los beneficios resultados que hay derecho á esperar, de los que tienen, como el más principal y sagrado deber, el velar por la salud del pueblo, que es la suprema ley.

Como hemos dicho, la difteria alcanza en España un crecimiento muy considerable en un tiempo relativamente corto, si se tiene en cuenta que dicha enfermedad, á diferencia de otras epidemias, se desarrolla de una manera lenta, circunstancia que facilita hasta cierto punto, el que se pueda atacar en su incremento. Los siguientes datos probarán el carácter invasor que le hemos asignado.

Según La Estadística Demográfica sanitaria, durante los cinco años comprendidos entre 1880 y 1884 inclusive, ocurrieron en Madrid las siguientes defunciones, ocasionadas por la difteria y erup.

Año 1880, 242 defunciones.—1881, 199.—1882, 187.—1883, 1027.—1884, 1102.

Por lo que hace á Cartagena, podemos dar á conocer á nuestros lectores algunos datos no menos terribles, y que hacen ver que tan funesta afeción tiende á desarrollarse:

Año 1881, 120 defunciones.—1882, 163.—1883, 146.—1884, 240.—1885, 212.—1886, 457.

Véase cómo en este último año las defunciones fueron en más del doble número que en 1885. Por lo que hace al año 1887, no tenemos noticias exactas, pero nos aventuramos á asegurar, que la cifra de mortalidad por la causa que nos ocupa, fue extraordinaria.

En Madrid se registraron el año pasado 1401 defunciones por la difteria, y en Naval moral de la Mata, localidad de 3471

habitantes, las víctimas de dicha enfermedad llegaron á 29, ó sea 8'30 por 1000.

En multitud de localidades de España y varias de nuestra provincia, principalmente en la capital, la difteria está segando la preciosa vida de ininidad de inocentes seres, que al ser víctimas de tan grave dolencia, sumen en la más negra desdicha á sus amantes familias.

En vista de la extensión ó intensidad del mal, el Gobierno ha querido en tan críticas circunstancias cumplir nuevamente con su deber publicando una Real orden dando á conocer á los Gobernadores de las Provincias el dictamen que sobre la manera de combatir la difteria, ha emitido el Real Consejo de Sanidad, en contestación al cuestionario que por el ministro de la Gobernación le fue presentado.

Las conclusiones de dicho informe son tan claras y precisas, que como dice la Real orden á que nos referimos, en ella encontrarán las autoridades civiles cuantas reglas de conducta puedan desear para definir la enfermedad, combatirla desde los primeros momentos y fijar el período, en el cual deberán calificarla de epidémica.

El dictamen del Consejo de Sanidad, señala como caracteres de la epidemia de difteria, la formación de focos, por repetirse los casos dentro de las mismas viviendas, por causa de inoculación ó contagio directo, y, especialmente determina como estado epidémico, la proporción, entre los atacados y los fallecidos, habiendo señalado la de 0'20 atacados por 1000 habitantes.

Sirviéndonos de experiencia lo ocurrido en todas las ocasiones, en que la superioridad ha querido imponer su valimiento en favor de la salud pública, dictando sabias disposiciones para ser aplicadas conforme lo han requerido los casos que motivaron tan conveniente intervención; creemos que nada se hará en la práctica, resultando ineficaces los buenos deseos del Gobierno, y quedando burladas las esperanzas concebidas por los que esperan el auxilio de la administración, para combatir con eficacia un mal que por sí solo no puede contrarrestar.

En gracia á la gravedad del caso que hoy nos preocupa, esperamos que el Gobernador interino de esta provincia se apresurará á comunicar á los alcaldes que están bajo su jurisdicción las órdenes que estime convenientes para llevar á la práctica el dictamen del Consejo de Sanidad.

También confiamos en que el Alcalde de Cartagena, cumpliendo con su deber, como inferior del que puede ordenarle cosas lícitas y obediendo á los impulsos de la caridad, empleará especial esmero en coadyuvar á que la difteria no alcance en Cartagena el incremento á que llegó en años pasados.

Deseando por nuestra parte contribuir en la insignificante proporción que nos es dable, á que no se realice tal desgracia, en artículos sucesivos daremos á conocer á nuestros lectores unas instrucciones para evitar la propagación y extragos de la difteria, trabajo utilísimo y de actualidad, publicado por la Sociedad española de Higiene, la que recomienda á la prensa periódica, lo dé á conocer al público.

Las referidas instrucciones son eminentemente populares y están escritas por el Dr. Tolosa Latour, el que ha huído del tecnicismo y de todo lo que pudiera dificultar la fácil aplicación de sus breves, precisos y claros consejos.

## EL DÍA DE DIFUNTOS.

Los destellos del diurno lumínar despiden hoy sobre nuestras frentes la misma luz de vida que reflejó sobre la de los que pertenecieron al inmenso ayer, al inconmensurable pasado. Por un trueque terrible reflejan esos mismos rayos sobre la losa de sus tumbas, tintes fatídicos de muerte.

¡Quién sabe los arcanos que guarda un sepulcro! Un sepulcro no es tanto el punto final de nuestra historia como el se continuará en la memoria de los sobrevivientes. No es. No es sólo la tapa de nuestras cenizas sino el puente que une la vida temporal con la eterna. Es la continuación de una existencia que se ha desembarazado de un pesado bagaje, del bagaje pesado ya, á veces, de nuestra vida corporal, de esta vida que entre vegetación, entre elementos químicos y atendidos á lo monótono de la ordinaria, tenemos que prestar sumisión á nuestra naturaleza física, inferior al espíritu que nos anima, que nos hace inmortales y que se encierra y mueve al cuerpo que nos hace mortales. No; el sepulcro es en fin, el epígrafe de nuestra vida eterna.

Si un soplo mortífero pudo inclinar la cabeza de nuestros predecesores y cerrar para siempre los ojos á la luz de la vida, la serie, en cambio, de actos que practicaron y que no son sino el tejido que forma en lo sucesivo la veste de inmortalidad con que se engalana nuestro recuerdo, levanta y ensalza la fama de sus actos, que los sucesores hacen imperecedera.

Débito obligatorio es el loor, el recuerdo, la oración que hoy les tributamos, puesto que si los descubrimientos de un sabio que abrió nuevos horizontes á nuestros mares, de otro que nos acortó las distancias, y de no escasos que proporcionaron ventajas con su ciencia á nuestro cómodo estar, nuestras propiedades y nuestras viviendas y hasta á nuestros espíritus nos sirven hoy de mucho y nos ponen en situación más feliz que la de sus cecetáneos; justo es que les rindamos parias de nuestro agradecimiento.

Honremos, pues, la memoria de los que pasaron, con los dones de nuestro afecto, con las plegarias al Dios que los acoge, que así les pagaremos con la misma moneda.

Nos dieron ilustración, ilustremos á los extraños, de sus virtudes. Nos hicieron ricos, ofrezcamos nuestro óbolo para la pompa de sus funerales. ¿Nos enseñaron? Valgámonos de esas enseñanzas, para practicar en su honor lo que ellas encierran.

El cierzo de la muerte bate las paredes de un nicho, despliega el sudario sobre el yacente cuerpo, el tiempo esperece las venerandas cenizas sobre los suelos, pero nunca un ingrato olvido puede impedir que nuestro corazón reserve un lugar al afecto de nuestros padres, cual en urna de oro, y la gratitud, el amor y el cariño labran un epitafio y modelan sobre una piedra el quejido de nuestro dolor, el adiós de nuestra alma, con la frase que hoy resuena bajo las bóvedas del templo.

D. E. P!

C. P.

## Varietades.

### LO QUE DICE UN EMPRESARIO

Yo inocente en paz vivía

trabajando honradamente, y el pan que yo me comía lo ganaba cada día con el sudor de mi frente.

Adquirí fama de honrado y pasé por un buen hombre en público y en privado, siendo siempre respetado en todas partes, mi nombre.

Peró tuvo la ocurrencia de morirse un padrino, y por acto de conciencia me encontré con una herencia en mitad de mi camino.

Era la herencia un buen picho que se trajo de la Habana, y yo, pobre desde chico, me vi convertido en rico de la noche á la mañana

Dejé destino y quehaceres con regocijo profundo, y entregado á los placeres rendí culto á las mujeres y me metí en el gran mundo.

En él gocé á mi manera, y como gasté dinero, aunque loco y calavera, para todo el mundo era un cumplido caballero.

Peró en mi desbordamiento altamente extraordinario, me inspiró un mal pensamiento y me hice en aquel momento de teatros, empresario.

A empresario me metí, y aunque lo mejor que había en el arte, yo reñí, mi herencia entera perdí con la primer compañía.

Yo exploté cuanto explotable hay en zarzuela y en verso; hice cuanto hacer es dable, pero el fallo inapelable del público, me fue adverso;

y á poco quedé tronado debiendo algunas contratas y más de una vez silbado, y no fui paluteado por no gastar en patatas.

Si algo tenía que purgar, purgario debí hasta el fin, porque puedo asegurar que aunque yo solía callar pasaba las de Caín.

Contraté unos zarzueleros, los más modestos del mundo: entre tantos caballeros todos querían ser primeros y ni uno solo segundo.

La tiple, el bajo, el tenor, apuntadores, coristas, músicos, su director, el guardarropa, el pintor, todos primeros artistas

El uno porque soñea y hace á la batuta hablar; el otro porque vocea, alguno porque á Romea vio en la corte trabajar.

Y con ser primeros, todos y á cual más extraordinario, de mil maneras y modos me voy comiendo los codos desde que soy empresario.

Peró estoy muy convencido, y esto siempre es un consuelo, que aquel que empresario ha sido, se va calzado y vestido así que se muere, al cielo.

Por el Empresario.

J.